



**Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

S/15861  
8 julio 1983  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

**NOTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD**

El Observador Permanente de la República Popular Democrática de Corea ante las Naciones Unidas dirigió al Presidente del Consejo de Seguridad la carta que se adjunta, de fecha 7 de julio de 1983. De conformidad con la solicitud que figura en ella, la carta se distribuye como documento del Consejo de Seguridad.

Anexo

Carta de fecha 7 de julio de 1983 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente de la República Popular Democrática de Corea ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de referirme a la carta de fecha 25 de abril de 1983 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas (S/15728).

El "informe" del llamado "Mando de las Naciones Unidas" en Corea del Sur y su apéndice anexo a la carta del Representante de los Estados Unidos están llenos de falsedades e inventos.

1. Son los mismo Estados Unidos quienes agravan la tirantez en la península de Corea y violan el Acuerdo de Armisticio de Corea.

Constantemente se realizan ejercicios militares provocadores que tienen por objeto terminar los preparativos de guerra nuclear en la península de Corea e intimidar por la fuerza a la República Popular Democrática de Corea.

A guisa de ejemplo cabe citar algunos de tales actos provocadores:

Entre el 13 de febrero y el 26 de abril de 1982 se realizaron maniobras militares conjuntas en gran escala de los Estados Unidos y Corea del Sur, denominadas "Team Spirit 82",

En dichas maniobras militares participó un contingente de 161.600 hombres, incluso 61.600 soldados de la región continental de los Estados Unidos, Hawaii, Guam, Filipinas y el Japón.

En particular, se movilizaron más de 50 destructores, acorazados y submarinos, así como el Midway, portaviones nuclear de la Séptima Flota de los Estados Unidos, capaz de llevar 65.000 toneladas de armas nucleares tácticas, caza-bombarderos F-16 y bombarderos estratégicos B-52.

Desde el 1° de febrero hasta mediados de abril de 1983, los Estados Unidos y Corea del Sur realizaron las maniobras militares conjuntas "Team Spirit 83", que son las de mayor escala que registra la historia, cuyos detalles figuran en la carta que dirigí al Presidente del Consejo de Seguridad el 8 de febrero de 1983 (S/15602).

Los Estados Unidos han venido realizando continuamente reconocimientos aéreos y cometiendo otros actos hostiles contra la República Popular Democrática de Corea.

Durante todo el año 1982 los Estados Unidos violaron unas 180 veces el espacio aéreo de la República Popular Democrática de Corea utilizando aviones de reconocimiento SR-71, de alta velocidad y de gran altura, con fines de espionaje.

Los Estados Unidos han seguido violando el Acuerdo de Armisticio de Corea introduciendo armas automáticas y pesadas y otro equipo prohibido en la zona desmilitarizada. El número de tales violaciones alcanzó la cifra de 10.000 en 1982.

Los Estados Unidos cometieron también más de 1.040 actos de provocación contra la República Popular Democrática de Corea dentro de la zona desmilitarizada en 1982.

Los Estados Unidos continúan reforzando sus fuerzas armadas de ocupación en Corea del Sur. La fuerza numérica del ejército estadounidense en Corea del Sur ascendía a 41.079 hombres en marzo de 1983, lo que representa un refuerzo de 2.079 soldados adicionales en relación con septiembre de 1982.

Los Estados Unidos han colocado en pie de guerra un batallón de espionaje electrónico compuesto de 600 efectivos del ejército y un escuadrón de apoyo aéreo de 19 aviones A-10, con miras a aumentar su "capacidad de reunir información" y su "capacidad de ataque terrestre" contra la mitad septentrional de la República, de conformidad con su "programa de aumento de la capacidad de combate".

Los Estados Unidos han despachado a Corea del Sur 36 caza-bombarderos F-16 y reemplazado 16 aviones OV-10 con aviones OA-37 en la base de la fuerza aérea de Osan.

La consolidación las fuerzas armadas en Corea del Sur por los Estados Unidos constituye una violación flagrante de los incisos b) y c) del párrafo 13 del artículo 2 del Acuerdo de Armisticio de Corea, que prohíbe el refuerzo de efectivos militares o la introducción de aviones de combate, vehículos blindados, armamentos o municiones en Corea.

Los Estados Unidos cometieron más de 23.200 violaciones del Acuerdo de Armisticio de Corea durante 1982.

2. En el "informe" del llamado "Mando de las Naciones Unidas" se alega que la propuesta formulada por nuestra parte en el seno de la Comisión de Armisticio militar en relación con el retiro de todas las fuerzas extranjeras de Corea del Sur y el reemplazo del Acuerdo de Armisticio de Corea con un acuerdo de paz está fuera del ámbito de competencia de la Comisión.

En el párrafo 60 del artículo 4 del Acuerdo de Armisticio de Corea se dispone que las partes podrán acordar mediante negociación el retiro de todas las fuerzas extranjeras de Corea, el arreglo pacífico de la cuestión coreana, etc.

El Acuerdo de Armisticio de Corea constituye literalmente sólo un acuerdo para poner fin al combate.

La Comisión tiene la tarea ineludible de examinar en sus reuniones la cuestión del retiro de todas las tropas extranjeras de Corea del Sur y el reemplazo del Acuerdo de Armisticio por un acuerdo de paz que permita lograr una paz duradera en Corea, de conformidad con las disposiciones del artículo 4 del Acuerdo de Armisticio.

3. En el "informe" del llamado "Mando de las Naciones Unidas" se calumnia a la República Popular Democrática de Corea respecto de la cuestión del asilo político otorgado al soldado de primera clase Joseph T. White.

Respecto del caso del soldado White, mi Gobierno aceptó, únicamente por motivos humanitarios, su solicitud de asilo político en la República Popular Democrática de Corea. Sólo el propio soldado White puede decidir acerca de las reuniones y contactos telefónicos que desee celebrar. Nadie puede injerirse en su vida personal y, además, escapa totalmente a la competencia de la Comisión examinar su problema.

Le agradeceré que tenga a bien hacer distribuir esta carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) HAN Si Hae  
Embajador Extraordinario y  
Plenipotenciario  
Observador Permanente de la  
República Popular Democrática de  
Corea ante las Naciones Unidas

